

La Sindicatura insta a las universidades a controlar su entramado de organismos - La Verdad - 06/06/2016

La Sindicatura insta a las universidades a controlar su entramado de organismos

El informe de Comptes de las instituciones académicas públicas relativo a 2014 señala que deben «reforzar» la inspección interna

:: BURGUERA

ALICANTE. Los dirigentes de las universidades valencianas son perfectamente conscientes de la importancia que actualmente juegan las auditorías en la actividad económica de cualquier empresa o entidad. No sólo lo saben, sino que además se ofrecen a mejorar esos conocimientos con másters que, por cerca de 5.000 euros en el caso de la Universitat de Valencia, oferta «contribuir a la excelencia en la profesión contable», un grado de alta calidad del que, sin embargo, no hacen gala en sus propias cuentas las instituciones universitarias públicas valencianas, según el último informe de la Sindicatura de Comptes. En el análisis se les insta a todas ellas (excepto a la de la Universitat Jaume I de Castellón) a afinar el control de sus entes dependientes. La Generalitat cuenta con un entramado de empresas que forman el sector público instrumental donde residen cerca de 5.000 empleados y que acumula la misma cantidad de millones de deuda (concretamente, 4.843 millones de euros en números rojos y 6.279 trabajadores en total). ¿Y las universidades valencianas? Obviamente, el volumen es menor. El problema es que no se sabe cuánto ni cómo evoluciona ni por qué. La sindicatura, en el 'Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana' apunta al escaso control de la actividad de los entes dependientes de las instituciones académicas. Fundaciones, consejos sociales, centros de idiomas, corporaciones, talleres de investigación, gestoras de proyectos y parques científicos desarrollan su actividad sin dar demasiadas cuentas a nadie.

Según el informe de la sindicatura, actualmente, las universidades valencianas cuentan con más de una veintena de 'satélites', donde se generan actividades de todo tipo. Ahí se incluyen entidades como la Fundació General Universitat de València, Fundació Universitat Empresa (Consell Estudi de la Universitat de València Estudi General), Fundació Parc Científic Universitat de València, el Centre d'Idiomes Universitat de Valencia, la Gestió de Projectes, la Fundació Lluís Alcanyis, Fundación CEDAT, Fundación Servipoli, Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación, Fundación Agromuseu de Vera, Corporación Universidad Politécnica de Valencia, Fundación General Universidad de Alicante, Fundación Universitaria de Investiga-



El síndic de Comptes, Rafael Vicente Queralt, que acaba ahora su mandato. :: JESÚS SIGNES

ción Arqueológica l'Alcúdia, Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante, S.A., el Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios y Científicos de la Universidad de Alicante, S.A., la Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunitat Valenciana, la Fundació Isonomia, la Fundació Germà Colón Domènech, la Fundació General de la Universitat Jaume I (UJI), el Parc Científic, Tecnològic i Empresarial de la UJI y la Fundació Quòrum, Parc Científic y Empresarial.

La sindicatura, en el capítulo de recomendaciones que hace a las universidades, establece una clasificación entre aquellas advertencias que se han tenido en cuenta y esas en las que se debe continuar insistiendo, o «manteniéndolas», una elegante manera de señalar que, a pesar de haber hecho hincapié en ellas, el auditado aún no se ha puesto manos a la obra para mejorar la situación. La institución auditora dependiente de la Generalitat, que cuando audita a las universidades valen-

La Sindicatura reclama comprobar la legalidad de los entes vinculados a las universidades

El organismo auditor que preside Queralt contabiliza más de una veintena de 'satélites'

cianas muestra su perfil más diplomático y benevolente (según fuentes vinculadas a la propia sindicatura), no pasa por alto, sin embargo, que el entramado de empresas y entidades que rodea a las instituciones académicas se maneja con cierto descontrol. De este modo, en el análisis de la actividad de la Universitat de Valencia (UV), el organismo estatutario destaca en sus recomendaciones que «la Universitat no ha definido ni implantado procedimientos de control interno sobre sus entidades dependientes a excepción de la auditoría de cuentas realizada por empresas independientes. Los informes de auditoría han puesto de manifiesto una opinión favorable, a excepción de la Fundació Lluís Alcanyis cuyo informe ha puesto de manifiesto una opinión con salvedades. Hay que señalar que la Universitat debería establecer, así mismo, mecanismos de control verificando el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación mediante las correspondientes auditorías de cumplimiento de legalidad». Una manera suave (muy propia del estilo elegante del síndic mayor saliente, el castellanense Rafael Vicente Queralt, quien en su momento desempeñó labores de gerencia en la UJI) de indicar que la UV carece de procesos para controlar su entramado de fundaciones, tanto en lo que se refiere a sus cuentas como a la legalidad de su actividad.

También recibe un apercebimiento la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), a la que recuerda que debe publicar los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat en su página web, así como la importancia

de remitir «el presupuesto de las entidades dependientes junto al de la UPV» a la Generalitat, una advertencia que también hace al resto de universidades. La sindicatura recuerda a la Politécnica que «debe mantener un inventario actualizado de todas aquellas entidades en las que participa» y que «cebe reforzarse el control interno ejercido sobre sus entes dependientes al menos a través de auditorías financieras y de cumplimiento de la normativa aplicable a cada una de ellas».

En un sentido más crítico se orientan las recomendaciones de la Sindicatura de Comptes hacia la Universidad de Alicante (UA), a la que el organismo auditor advierte de que, respecto a 2014, no se había rendido cuentas anuales de las entidades dependientes, incumpliendo la ley de universidades. Igualmente, le recuerda a la UA que «la memoria de las cuentas anuales no recoge toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat», al faltar varios estados contables u ofrecer información insuficiente en otros más. Igualmente, a la UA se le insta a dar parte de los contratos anuales certificados, gastos presupuestarios y «poner una mayor atención» a la hora de informar sobre sus remanentes de tesorería. Igualmente, señala el informe que las «entidades dependientes en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tenga participación mayoritaria la UA quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos que la propia universidad».

Respecto a la UJI castellanense, la Sindicatura de Comptes conside-

ADVERTENCIAS A LA UA

► **Entes dependientes.** Respecto a 2014, no se había rendido cuentas anuales de las entidades dependientes, incumpliendo la ley de universidades.

► **Información incompleta.** La memoria de las cuentas anuales no recoge toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat.

► **Gastos.** El Síndic reclama parte de los contratos anuales certificados, gastos presupuestarios y más información sobre sus remanentes de tesorería.

► **Entes mixtos.** El informe advierte de que las entidades dependientes en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tenga participación mayoritaria la UA deben rendir cuentas en los mismos términos que la universidad.

ADVERTENCIAS A LA UMH

► **Carencia de inventario.** El organismo auditor señala que no se le ha facilitado un listado detallado de los bienes recibidos en adscripción y cesión por importe de 55 millones de euros, ni la evidencia del cálculo del ajuste de las amortizaciones por importe de 8,8 millones de euros, del cambio de naturaleza de determinados bienes.

► **Convenios.** Se desconocen los términos del convenio de cesión de uso y gestión de varios inmuebles firmado con la Fundación Quòrum en diciembre de 2014.

► **Presupuestos.** La sindicatura advierte de la necesidad de que la universidad llicitana ermita «el presupuesto de las entidades dependientes» a la Generalitat, así como su liquidación.

ra que sus cuentas no merecen salvedades, mientras que ante la contabilidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, (UMH), el organismo auditor señala que «falta de un inventario detallado de los bienes recibidos en adscripción y cesión por importe de 55 millones de euros, la evidencia del cálculo del ajuste de las amortizaciones por importe de 8,8 millones de euros, del cambio de naturaleza de determinados bienes y se desconocen los términos del convenio de cesión de uso y gestión de varios inmuebles firmado con la Fundación Quòrum en diciembre de 2014». Igualmente, respecto a la UMH, la sindicatura advierte de la necesidad de que la universidad llicitana ermita «el presupuesto de las entidades dependientes» a la Generalitat, así como su liquidación.